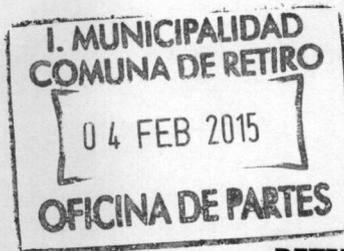


REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
*Administración Municipal/*



RETIRO, 04 FEB. 2015

DECRETO EXENTO N° 376  
**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre del año 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.-
- 3.- La Cotización presentada por el Proveedor, "SUPERMERCADO ITALIA"
- 4.- La necesidad de realizar mejoramiento y readecuación de oficinas para el personal de las unidades de Secretaría Municipal y Dirección de Obras Municipales.
- 6.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de Chile Compra" Artículo N° 10, N° 7 letra J el cual indica que cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

**Que;** Es necesario realizar la adquisición de insumos para atención de integrantes de grupos folclóricos, artistas locales, e invitados especiales que asistirán al Show "Semana Retirana 2015"

**Que;** El proveedor cuenta con la disponibilidad de los productos cotizados y realiza la entrega de forma inmediata.

**Que;** Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación de acuerdo a lo señalado en el Visto N°3 y N° 4.

**DECRETO:**

1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "SUPERMERCADO ITALIA.", RUT N° 78.591.360-4 por concepto de , adquisición de insumos para atención de integrantes de grupos folclóricos, artistas locales, e invitados especiales que asistirán al Show "Semana Retirana 2015", de acuerdo a cotización adjunta a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compra por la suma total de \$250.000 (Doscientos cincuenta mil pesos).

2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-01-001 (Área de gestión 003) "PARA PERSONAS" del presupuesto municipal vigente para el año 2015.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-**



**JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ**  
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)  
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA



**RODRIGO RAMÍREZ PARRA**  
ALCALDE



**BEATRIZ BARRA FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RLG/BBF/JII/rms.

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Archivo Oficina de Partes (1)